#### MODELO DE PLIEGO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTORÍA

*Versión 2.1 (09 de junio de 2017)* 

El **PLIEGO** que contiene las condiciones de participación del presente procedimiento de contratación, ha sido dividido en cinco componentes sustanciales y que forman parte integrante del mismo:

## I: CONDICIONES PARTICULARES DEL PLIEGO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTORÍA

Se establece la información y reglas específicas que rigen al procedimiento de contratación, incluidos formularios y el contrato. La entidad contratante señalará en las condiciones particulares las especificidades del procedimiento al que convoca y para el efecto detallará e individualizará las condiciones del mismo y del contrato a suscribirse. En consecuencia, deberá realizar los ajustes y/o modificaciones a las condiciones particulares del presente pliego, así como la determinación y aplicabilidad de los componentes de los formularios previstos para el presente procedimiento; reemplazando todo texto que conste en paréntesis por el contenido pertinente, así como incorporará o sustituirá la redacción por otro contenido que a su criterio le es aplicable.

## II: CONDICIONES GENERALES DEL PLIEGO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTORÍA

Contiene aquella información y reglas de participación que son comunes al objeto de contratación y por tanto no requieren de variación alguna; por ello, no son materia de ajuste y/o modificación por parte de las entidades contratantes; sin embargo, forman parte sustancial de las condiciones de participación en los procedimientos de contratación. Las normativa y disposiciones administrativas expedidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública que se emitan durante el procedimiento, quedan incorporadas al Pliego de Condiciones Generales y se aplicarán de manera obligatoria.

#### III: FORMULARIOS

Comprende los documentos que el oferente deberá presentar como requisitos mínimos de la oferta, integrado por el formulario único de la oferta y los formularios que describen los compromisos que asume el oferente.

## IV: CONDICIONES PARTICULARES DEL LOS CONTRATOS DE CONSULTORÍA

Se presenta un proyecto de contrato que establece las condiciones contractuales que deberán ser acordadas entre la entidad contratante y el adjudicatario para un procedimiento de Subasta Inversa Bienes y Servicios, documento que perfeccionado será suscrito por las partes intervinientes, la entidad contratante y el adjudicatario.

## V: CONDICIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE CONSULTORÍA

Recoge las condiciones contractuales de carácter general que son aplicables para los procedimientos de contratación de Bienes y/o servicios contratados a través del procedimiento de Consultoría, determinada por la normativa del Sistema Nacional de Contratación Pública.

#### INDICE GENERAL

### I. CONDICIONES PARTICULARES DEL PLIEGO PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTORÍA

| SECCION I   | CONVOCATORIA                                                                   |
|-------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| SECCION II  | OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO<br>REFERENCIAL Y TÈRMINOS DE REFERENCIA |
| SECCION III | CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO                                                  |
| SECCIÓN IV  | EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS                                                      |
| SECCIÓN V   | OBLIGACIONES DE LAS PARTES                                                     |

# II. CONDICIONES GENERALES DEL PLIEGO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTORÍA

| SECCIÓN I   | DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN        |
|-------------|------------------------------------------|
| SECCIÓN II  | METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS |
| SECCIÓN III | FASE CONTRACTUAL                         |

### III. FORMULARIOS

| SECCIÓN I   | FORMULARIO DE LA OFERTA                                                                                   |
|-------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| SECCIÓN II  | FORMULARIO DE COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL<br>PERSONAL TÉCNICO Y HOJA DE VIDA.                         |
| SECCIÓN III | FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOSICIÓN O CONSORCIO (No aplica para procedimientos de Contratación Directa) |

# IV. CONDICIONES PARTICULARES DEL LOS CONTRATOS DE CONSULTORÍA

V. CONDICIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE CONSULTORÍA